



REGISTRO No. RUIPC-091-07/2016

UEPCB/DG-3424/CSVA-2391/2016

LIC. HÉCTOR IVANOFF MARKOSIAN MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
GASOLINERA LOLITA, S.A. DE C.V. E.S. 7190
AV. SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA No. 1853
EL SALTO, JALISCO
TELÉFONO: 3648-7290 Y 3856-3146

ACUSE

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control 4899 y 2808, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones que ocupa la empresa **GASOLINERA LOLITA, S.A. DE C.V. E.S. 7190**, ubicada en **Av. Solidaridad Iberoamericana No. 1853, Colonia Las Pintas, del Municipio de El Salto, Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-091-07/2016**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles y respuesta a emergencias, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Julio de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA**

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RÍVAS

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA



c.c.p. C. Isaac Ochoa Ochoa.- Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.- Para su conocimiento.

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control

c.c.p. Expediente (4899 y 2808)

JTLR/JPVL/MLVZ/mlvz *

*Recibi Original
Jorge Gonzalez*

21/07/2016

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.

C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.

Tel. 01 (33) 3675-3060

jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



EL SALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018
CÁMARA DE LA RIFTE
RECEBIDO
DE 10:00 AM
01 AGO 2016
PROTECCIÓN CIVIL